

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5133** *Real Decreto 322/2014, de 5 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Shalva Kalabegashvili.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Shalva Kalabegashvili, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 2014,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Shalva Kalabegashvili, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ